



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE SAN LLORENTE DE LA VEGA

*Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2021*

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2020, el presupuesto general para el ejercicio 2021, queda expuesto al público por espacio de quince días, de conformidad con lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales. Durante dicho plazo los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

En San Llorente de la Vega, a 1 de diciembre de 2020.

El alcalde,  
Miguel Ángel Pinto Macho